

# ASPECTOS FISCALES Y CONTABLES DEL CIERRE 2019

-17 de diciembre de 2019-

## TEMARIO

### **- PRIMERA PARTE: ASPECTOS CONTABLES y MERCANTILES**

- Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. ENTRADA EN VIGOR 1-1- 2020
- Chequeo contable de las principales operaciones de contraste a tener en cuenta para el cierre contable.
- Consideraciones acerca de la formulación de las cuentas anuales. La reformulación de cuentas y la subsanación de errores. El titular real y la información en las cuentas anuales.

### **- SEGUNDA PARTE: ASPECTOS MERCANTILES Y CONCURSALES**

- Efectos contables y fiscales de la disolución y liquidación de empresas. Efectos tanto en el socio persona física, como en el socio persona jurídica, de la liquidación ordinaria regulada en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio,
- Contabilidad de las empresas en concurso. Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC). La liquidación «concursal».

### **- TERCERA PARTE: ASPECTOS FISCALES**

#### **- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:**

1.- Análisis de las siguientes operaciones:

0.- Las sociedades inactivas. Efectos censales y otros.

1.- El tratamiento de las rentas financieras. Dividendos y ganancias o pérdidas por venta de participaciones. Su aplicación en el caso de sociedades patrimoniales en el ámbito del IS.

2.- El concepto de actividad económica y su implicación en la consideración de sociedad patrimonial o de mera tenencia de bienes. Las sociedades de explotación de inmuebles.

3.- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Casos prácticos para el análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.

4.- Amortización contable y fiscal. Casos prácticos de aplicación de la misma. Supuestos especiales de amortización. Amortiz. Contable inferior a la establecida en la LIS. Provisiones y deterioros.

5.- Límites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores. Doctrina administrativa aplicable.

6.- No deducibilidad de deterioros y de las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades.

7.- Análisis contable y fiscal de las aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes tanto PF como PJ a la sociedad en la que participan.

- 8.- La reserva de capitalización. Casos prácticos para la aplicación de la misma.
- 2.- Deducciones de la cuota: Cuadros resumen de los incentivos por deducciones y límites temporales a aplicar sobre la cuota íntegra.
- 3.- Incentivos fiscales aplicables en el régimen especial de empresas de reducida dimensión y para las microempresas. La reserva de nivelación de bases imponibles.
- 4.- Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS.

### **PONENTE**

**D. Antonio Martínez Alfonso.** *Funcionario de la AEAT, ocupando actualmente el cargo de Técnico Jefe del Grupo Regional de la AEAT de la Comunidad Valenciana. Doctor en ciencias económicas y empresariales.*

### **PRECIOS Y MATRÍCULAS**

- Colegiados:
  - Con libro: 215€
  - Sin libro: 70€
- No Colegiados:
  - Con libro: 245€
  - Sin libro: 95€

**Los precios en la plataforma de la ECE son con libro incluido, por favor si no desea obtener el libro póngase en contacto con la Secretaría del Colegio en el 967 55 00 85 o [colegioalbacete@economistas.org](mailto:colegioalbacete@economistas.org)**

### **DURACIÓN Y LUGAR**

El curso tendrá lugar el día **17 de diciembre de 10 a 14 horas** y se celebrará en el aula del Colegio de Economistas de Albacete, calle Dionisio Guardiola, 16-1ªA.

### **HOMOLOGACIÓN**

- **Audidores:** 1 h en contabilidad y 3 h en otras materias
- **Administradores concursales:** 0,5 h en concursal y 1 h en materia societaria
- **Expertos contables:** 4 horas en contabilidad



Para realizar la matrícula, deberás acceder a la plataforma Escuela de Conocimiento Eficiente, pinchando [AQUÍ](#). o bien llamando al 967 55 00 85

El pago se puede realizar por transferencia bancaria a la c/c del Colegio de Economistas: **ES52 0081 0250 9200 0145 4753** o bien, podrá efectuar el pago en efectivo en la Secretaría del Colegio **antes del inicio del curso.**

Toda inscripción no anulada por e-mail 24 horas antes del inicio del curso, supondrá el pago de la matrícula.

¡Síguenos en  y comparte con otros!

<https://www.economistas-albacete.com/>